



Boletín informativo de UAGN (Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra)
AÑO XLIV · N° 481 · ENERO 2020

UAGN

Tempero

www.uagn.es

Jornada del Agro

COMPROMISO
ambiental del sector,
alternativas y coste

**UAGN se manifestará
el 19 de febrero
¡Movilízate!**





ITM CM93

Concesionario Oficial para Navarra



EL MEJOR EQUIPO EN TODOS LOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.

ITM
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282



Editorial

El sector agrario atraviesa una de las mayores crisis de la historia, nuestra subsistencia está en juego y nuestro modo de vida está abocado a la desaparición, y si no encontramos soluciones vamos a presenciar las últimas generaciones de agricultores y ganaderos.

Ante la desesperación y la situación límite que atravesamos, hemos salido a la calle, en masa. Y hemos conseguido por primera vez en la historia, aparecer en primera línea de todos los medios de comunicación, hemos inundado las redes sociales, y logrado que se nos escuche, que se nos tenga en cuenta, pero debemos conseguir que todos estos esfuerzos tengan su recompensa y no queden en el olvido. Basta ya, no podemos más, estamos en un momento crítico y debemos movilizarnos todos. Las Administraciones deben tomar conciencia de la gravedad del problema y se deben poner en marcha verdaderas políticas de apoyo a un sector estratégico de nuestra economía. En Navarra nos movilizaremos el 19 de febrero, tu apoyo e impulso es necesario. **Movilízate.**

Es necesario de una vez por todas que la ciudadanía valore nuestro trabajo, su responsabilidad y compromiso es ser conscientes del problema que estamos viviendo y apoyarnos al máximo.

Nuestro papel es esencial en la gestión del territorio, potenciando la actividad sostenible en el ámbito rural y ejerciendo su función productiva, ambiental y territorial; en el desarrollo de una agricultura multifuncional

Sumario

Actualidad UAGN	4	de viñedo y el REGEPA	24
Jornada del Agro	6	Planes de reestructuración y reconversión del viñedo. Campaña 2020 - 2021	25
UAGN y UCAN se movilizarán el próximo miércoles 19 de febrero	8	Campaña para presentar las solicitudes de ayudas directas para la PAC para 2020	26
UAGN presenta alegaciones a los presupuestos de 2020 del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra	10	Jóvenes	28
Colaboración con la dirección general de interior para detener los robos en el campo	16	Intercambio de experiencias de UAGN con los jóvenes agricultores y ganaderos cordobeses	28
Reunión con la Federación de Navarra de Municipios y Concejos	17	Formación	30
UAGN ofrece un asesoramiento personalizado a los jóvenes agricultores y ganaderos que vayan a incorporarse al sector agrario	18	UAGN imparte una jornada sobre prevención de incendios en cosecha	30
Información agraria	24	Con la ley en la mano	30
Incidencias en el cruce de datos entre el registro		Entérate	33
		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - C/ San Fermín, 32 bajo-Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Gonzalo Palacios
VICEPRESIDENTE II: Alvaro Cirauqui / SECRETARIO: Luis Miguel Serrano
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Bariáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN
FOTOS: Susana Villanueva / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



COMPROMISO ambiental del sector agrícola: alternativas y co

Objetivo conocer el impacto de las políticas me marco de la próxima Reforma de la PAC post 2020 en cuanto a poder cobrar ayudas del primer y segundo pilar. Los docume Europeo” indican el objetivo comunitario de reducción de pro de nuestros cultivos, pero no proporcionan alternativas claras ductivo, ambiental y económico de llevar a cabo estas medida

Programa

- 9.45 Recepción.
- 10.00 Apertura.
Cristina Ochoa, periodista
- 10.10 Ponencia.
Joaquín Manuel Rodríguez Chaparro, vocal as Pesca y Alimentación, MAPA
- 11.00 Ponencia.
Carlos Palomar, director general de la Asociaci de las Plantas, AEPLA
- 11.45 Vino
- 12.00 Mesa redonda.
Modera
Cristina Ochoa, periodista
Intervienen
Juan Luis Celigueta, director de Cereales del C
Daniel Hernández Torres, técnico de proyectos
Rubén Palacios, director de Servicio Agricultur
David Navarro, vocal sección de jóvenes de la J
Carlos Palomar, director general de AEPLA
Joaquín Manuel Rodríguez Chaparro, vocal as
- 14.00 Discurso.
Félix Bariáin, presidente de UAGN
- 14.30 Clausura.
María Chivite, presidenta del Gobierno de Nav
- 14.45 Comida
- 17.00 DJ Batusi

UAGN
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

CAJALONGA DE NAVARRA
Turismo

Grupo AN
DESDE 1918

ITT CM93





ISO ector, oste

medioambientales de la UE, en el
to a las exigencias del agricultor para
mentos marco, como el "El pacto Verde
productos fitosanitarios para el control
ras ni se ha cuantificado el coste pro-
didas restrictivas por el agricultor.

viernes, 14 de febrero de 2020

III Jornada del Agro

Hotel Iruña Park
PAMPLONA
9.45 horas



Menú

Aperitivo:

Arroz de bardenas caldoso & conejo

Entrante:

**Láminas de bacalao, patata revolcada con
hortalizas y pil pil de ajetes**

Plato principal:

Lingote de cochinillo rústico en su jugo

Postre:

Bizcocho de zanahoria & yogurt griego

**Cafés / Infusiones
Vino Príncipe de Viana**

Inscripción antes del **lunes, 10 de febrero**
a través de tu oficina más cercana
teléfono 948 24 47 00/ mail: uagn@uagn.es
whatsapp: 696 27 77 06.

El precio por cubierto es de 20 €.

Es necesario retirar el ticket de la comida
haciendo el ingreso en cualquiera de las oficinas de
Caja Rural de Navarra en el siguiente número de
cuenta: **3008 0001 18 1123729822.**

Para poder acceder a la comida es obligatorio
que cada persona presente un ticket individual.

Parking gratuito.

asesor del Ministerio de Agricultura,

ciación Empresarial para la Protección

el Grupo AN
tos de Fundación Global Nature
tura del Gobierno de Navarra
la Junta Permanente de UAGN

asesor del MAPA

Navarra





COMPRO ambiental de alternativas

**Carlos Palomar
Peñalba**



Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid. Director general de AEPLA, Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas, que representa mayoritariamente al sector de fabricantes de productos fitosanitarios en España, desde 2007.

**Joaquín Manuel
Rodríguez Chaparro**



Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid. Desde 2018, Vocal Asesor en la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del MAPA. Antes ocupó, durante 4 años, el cargo de Director General primero y Presidente después, de SEIASA, y previamente, durante 5 años, el cargo de Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, en la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPA.





ADMISO el sector, y coste

Estimadas afiliadas y afiliados:
UAGN os invita a la Jornada del Agro el próximo viernes 14 de febrero. Vamos a contar con ponentes de máximo nivel para abordar un tema que nos preocupa y por el que vamos a trabajar intensamente en los próximos años.

Es importante que conozcáis el impacto de las políticas medioambientales de la UE, en el marco de la próxima Reforma de la PAC. Los documentos marco, como el "El pacto Verde Europeo" indican el objetivo comunitario de reducción de productos fitosanitarios para el control de nuestros cultivos, pero no proporcionan alternativas claras ni se ha cuantificado el coste productivo, ambiental y económico de llevar a cabo estas medidas restrictivas por el agricultor.

Queremos consolidar este nuevo formato del Día del Agro y darle a la Jornada del Agro un enfoque más informativo pero sin olvidar su aspecto de reencuentro con viejas y nuevas amistades provenientes del medio rural, razón por la cual la jornada finalizará con una comida de todos los asistentes.

Por ello, el motivo de estas líneas no es otro que, como presidente de UAGN, invitaros a esta Jornada a cuantos hombres y mujeres relacionados con el mundo rural quieran participar en la misma. Nada más, únicamente reiteraros la invitación y... ¡hasta el próximo 14 de febrero en Pamplona!



Félix Bariáin,
presidente de UAGN



UAGN y UCAN se movilizarán el próximo mié

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra y la Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra, para denunciar la situación insostenible que soporta el sector agrario. En breve informar



Junta Permanente de UAGN en Casa Gurbindo

UAGN convoca una movilización el próximo 19 de febrero, para denunciar la grave situación de falta de rentabilidad que atraviesan las explotaciones.

Los agricultores no pueden más, los bajos precios en origen afectan cada vez a más cultivos y los costes producción se disparan; la renta agraria cae un 9% y a esto debemos añadir las dificultades para exportar (aranceles americanos, el Brexit, el veto ruso...) y el temido recorte de las ayudas comunitarias que planean desde Bruselas. En este contexto, se reclaman medidas de apoyo que vengan a paliar los graves perjuicios que están sufriendo. Nos preocupan los desequili-

Movilización por la falta de rentabilidad de las explotaciones

brios que aún persisten entre los distintos eslabones de la cadena en la conformación de los precios y la falta de rentabilidad que sufren las explotaciones.

“Basta ya, no podemos tolerar esta situación, estamos en un momento crítico y debemos movilizarlos todos, es necesario el impulso y el apoyo de todos. Las Administraciones deben tomar conciencia de la gravedad del problema y se deben poner en marcha verdaderas políticas de apoyo a un sector estratégico de nuestra economía,

que además contribuye de forma esencial al mantenimiento del medio rural y el espacio natural”, manifiesta Félix Bariáin, presidente de UAGN. *“En un momento en que tanto se habla del reto climático, del despoblamiento y de la necesaria vertebración del medio rural, es necesario, más que nunca que se nos oiga”,* afirma Bariáin: *“Deben tener en cuenta al sector agrario, porque sin él no será posible acometer los retos que la sociedad demanda”.*

Desde UAGN queremos hacer un llamamiento para que se adhieran a esta manifestación tanto a las administraciones públicas como al conjunto de la sociedad, ayuntamientos, concejos, entes económicos, entidades locales... para afron-



viércoles 19 de febrero

En Navarra se suman a las protestas que se están llevando a cabo en el resto de comunidades. Haremos un manifiesto y sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo.

hacer un esfuerzo conjunto para fomentar el desarrollo rural: la actividad agrícola ganadera como pilares estratégico en la lucha contra el despoblamiento.

Tanto la agricultura como la ganadería cumplen una doble función social y territorial con su contribución al equilibrio territorial, el mantenimiento y dinamismo de las comunidades rurales, la protección del patrimonio cultural y la mejora de la calidad de vida de toda la población rural. Las funciones

Queremos que se adhieran a la manifestación todas las entidades

medioambientales de la agricultura y ganadería, su contribución al equilibrio territorial, preservación de la biodiversidad, generación de riqueza y mano de obra requieren implicación política y apoyo público.

La explotación familiar agraria y la cooperativa desa-

rollan un papel esencial en su función de gestión del territorio, potenciando la actividad sostenible en el ámbito rural y ejerciendo su función productiva, ambiental y territorial; en el desarrollo de una agricultura multifuncional. El mantenimiento de la actividad agraria tradicional es un requisito esencial para el equilibrio del medio ambiente y la gestión del territorio, tanto más en zonas desfavorecidas y de montaña, lugares donde el despoblamiento es cada vez mayor.



Félix Bariáin, leyendo el manifiesto, durante la manifestación en 2009, Por un mundo rural vivo en Pamplona





UAGN presenta alegaciones a los presupuestos Departamento de Desarrollo Rural del Gobier

Las alegaciones son referidas a las Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias; Ayudas a la inv Medio Ambiente Explotaciones; Daños cinegéticos en explotaciones agrícola; Plan de Prevención alternativa a las A6.



Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias. Mejora de la competitividad y de la huella ambiental.

Desde UAGN proponemos aumentar la partida del año 2020 **con una dotación de 2 millones de euros** de tal forma que se habilite una partida específica financiada 100 % por el Gobierno de Navarra para atender inversiones en maquinaria innovadora autoguiada que permita aplicación y dosificación variable de tratamientos fitosanitarios y fertilización que mejoren los índices de sostenibilidad del sector agrario.

El sector agrario se caracteriza por la necesidad de mantener un nivel inversor constante que atienda las necesidades de las ex-

El sector agrario se caracteriza por mantener un nivel inversor constante

plotaciones ante retos continuos relacionados con la competitividad, la sostenibilidad ambiental o la PAC que repercuten directamente en la rentabilidad de sus explotaciones.

Actualmente el PDR recoge una partida anual destinada a inversiones y modernización de explotaciones agrarias que asciende a 10 millones de euros. Esta cantidad es insuficiente a la vista de las últimas convocatorias ya que alrededor del 40 % de solicitudes no han sido atendidas por falta de presupuesto. En total los expedientes no atendidos han supuesto cerca de 22

millones de euros de inversiones desestimadas, lo cual es un dato muy preocupante para el desarrollo del sector y su adaptación a las nuevas tecnologías y el cambio climático directamente relacionado con las mismas (se tratan habitualmente de maquinarias con mejor comportamiento energético, de emisiones y de consumos). Lo es también desde el punto de vista de reducción de ingresos a las arcas forales, de tal forma que por IVAS, impuestos varios y generación de empleo, etc el retorno es muy importante.

Esta medida busca mejorar la huella ambiental de las explotaciones, el impulso de la economía circular en el sector agrario y la reducción de insumos, a la vez que mejora el eco-

os de 2020 del erno de Navarra

inversión en industrias transformación; Ayudas promoción Consejos Reguladores; Gestión
ión de Riesgos Laborales; Lucha contra el despoblamiento; las pensiones y jubilacione y la via

**Esta medida busca
mejorar la huella
ambiental de
las explotaciones**

sistema natural del medio. La insuficiente dotación presupuestaria actual en el PDR impide alcanzar los objetivos que se han marcado en el sector y puede ser en la práctica una merma para la competitividad de las explotaciones, con lo que los objetivo medioambientales perseguidos pueden quedar en entredicho.

Del mismo modo consideramos que las inversiones en nuevas tecnologías que mejoren la gestión de la explotación y su competitividad, basados en la mejora de los índices de impacto ambiental (reducción emisiones por vehículos más eficientes, uso de agricultura de precisión, dosificación variable de fertilizantes, geolocalización, etc) son muy necesarios para mejorar la sostenibilidad de las producciones y lograr los objetivos fijados por Navarra en la Hoja de Ruta del Cambio Climático y previstos de manera clara en la próxima reforma de la PAC. Por eso planteamos que el Dpto abra una nueva línea específica con un listado identificativo de la maquinaria a incluir.

Consideramos además que de esta forma se incentivarían las

inversiones productivas y se ayudaría a disponer de un presupuesto acorde a las necesidades del sector.

Ayudas a la inversión en industrias de transformación. Esta línea de ayudas está gestionada por la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo; proponemos que vuelva al Departamento de Desarrollo Rural la gestión.

Esta línea de ayudas destinada a la transformación de productos agrarios, está, en muchos casos, vinculada directamente con la mejora de las explotaciones agrarias. Resulta coherente por el contenido, que esta ayuda esté

en el mismo Departamento que gestiona otras ayudas a la inversión destinadas a los mismos beneficiarios. El traslado de la línea de ayudas de un Departamento a otro permitiría manejar un presupuesto unitario, sin duplicidades que facilitara la puesta en marcha de inversiones integrales que redunden en proyectos que desde una mejora productiva faciliten el acceso al mercado de los agricultores y ganaderos. De esta forma la gestión interna del propio departamento de Desarrollo Rural, sería más eficaz al poder analizar proyectos de inversión desde una perspectiva global, facilitando la comercialización directa, el aumento del valor añadido de los productos y la pequeña industria. Del mismo modo se esta-





blecerían perfectamente los límites de actuación en cada medida, mejorando la comunicación e información a los beneficiarios y posiblemente la resolución y publicación de las convocatorias sería más coordinada con otras medidas de apoyo y ágil.

Ayudas a la promoción de Consejos Reguladores. Aumentar partida presupuestaria por un importe de 300.000 €

Consideramos que la gestión estratégica de una política de promoción que sea transversal para el sector agroalimentario, coherente con la realidad productiva y la calidad de los productos de Navarra en función de las diferentes denominaciones de calidad ha carecido del empeño suficiente y de los mimbres para ello.

En el último periodo se ha establecido un modelo que no fortalece la marca Navarra, ya que en sí mismo no ha sido la prioridad en materia de promoción.

La estrategia comercial del sector agroalimentario Navarro se

Es necesaria la promoción para seguir posicionando nuestros productos

basa en general en el desarrollo de producciones bajo los máximos estándares de calidad, en un nicho mercado donde podemos ser diferenciados y competitivos. Desde este punto de vista todas las denominaciones de origen sufren la competitividad del mercado que está en constante evolución. Por eso, resulta imprescindible dotar de mayores fondos las actividades de promoción que permitan seguir posicionando nuestros productos de la mejor forma ante los consumidores siguiendo las premisas y tendencias que rigen su comportamiento, como la sostenibilidad social y económica del medio rural, la seguridad alimentaria, el equilibrio territorial y el respeto por el medio ambiente.

Así mismo debemos incidir de forma más decidida en los mercados y para ello solicitamos que

se adquieran y fortalezcan las competencias necesarias en el Departamento de Desarrollo Rural y se sea exigente en el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria para evitar fraudes al consumidor, abusos de poder de la distribución alimentaria, engaños en los etiquetados, etc.

Creación de nueva partida para la Estación Vitivinícola de Navarra (EVENA). Evena ha demostrado a lo largo de su trayectoria una alta capacidad de generar conocimiento experimental y desarrollar metodologías de cultivo, manejo y conservación de las viñas que han sido transmitidas a los viticultores. Consideramos que en este momento, de cambios en los mercados vitivinícolas, es necesario aumentar la capacidad de ensayos e investigaciones varietales, en búsqueda de conocimientos aplicados a la vinificación de nuevas variedades adaptadas a las demandas actuales de mercado en el que ya están irrumpiendo con fuerza nuevos modelos de vinos y variedades. Para ello es preciso me-



mejorar y potenciar la capacidad de investigación con más recursos. Este trabajo puede permitir apoyar en la debida coordinación de la investigación con la estrategia comercial de la DO Navarra y mejorar por tanto la presencia de la marca Navarra y nuestros vinos en mercados exteriores.

Gestión Medio Ambiente Explotaciones.

Total: 850.000 €

- **Ampliar la partida destinada a bioseguridad en explotaciones ganaderas, mejorando su efectividad y ampliando su objeto y destino hacia nuevas acciones como la creación y ejecución de infraestructuras de saneamiento comunes en zonas donde la prevalencia de tuberculosis es alta y el contacto con la fauna silvestre elevado.** Así como la planificación y diseño de infraestructuras de gestión conjunta de purines en zonas de alta concentración ganadera, especialmente en la zona media con incidencia directa en la contaminación difusa del subsuelo por nitratos. El efecto positivo de estas inversiones en el medio ambiente y las explotaciones agrarias sería directo y claro.

Importe: 500.000 €

-**Plan de Gestión de cauces y mantenimiento de los mismos para evitar riadas y desbordamientos cada vez más frecuentes.**

El mantenimiento de drenajes en zonas regables (recordamos el desbordamiento de 2017 Pitiillas-Beire) es imprescindible para asegurar el mantenimiento

de la productividad agrícola y evitar los efectos perjudiciales de la salinidad. Un deficiente mantenimiento e incompleto ocasiona embudos y cuellos de botella que hacen saltar el agua con fuerza dañando infraestructuras de regadío y destruyendo suelo fértil y arrastrando material a las parcelas. En este caso en concreto Aguacanal que tiene la encomienda de limpieza de drenajes y cauces, no tiene permiso para la limpieza de todos los drenes, ni se ha planificado actuaciones integrales que afecten al completo de la zona regable,

Es necesario un Plan de Gestión de cauces para evitar riadas y desbordamientos

por lo que las actuaciones realizadas son parches que pierden efectividad, provocando nuevos “embudos” en la circulación del agua si no se actúa en toda la zona.

Importe: 150.000 €

-**Nueva medida de apoyo para control, investigación y transferencia científica de nuevos métodos de control de fauna cinegética:** La proliferación de especies como los jabalíes, conejos, corzos, muflones, etc hace muy difícil compaginar la actividad agraria. Del mismo modo son portadores de enfermedades de transmisión a los animales domésticos, como la tuberculosis o la peste porcina africana (PPA). Ante la preocupación de esta situación y el avance de estas





enfermedades que pueden ocasionar el cierre de mercados agropecuarios como en el caso de la PPA, urgimos a habilitar una partida que destine esfuerzos en investigación, puesta en común con otros centros de investigación de medidas de actuación y control que se hayan demostrado efectivas o estén en fases de investigación para que puedan ser probadas y estudiadas en Navarra.

-Importe 200.000 €

Daños cinegéticos en explotaciones agrícolas. Crear línea con 500.000 € para control de fauna cinegética o especies introducidas como el oso, e indemnizaciones a los agricultores.

Ayudas al agricultor y ganadero para compensar pérdidas por daños de fauna en explotaciones. Especialmente para aquellos casos en los que el seguro agrario no tiene cobertura ante siniestros ocasionados por fauna silvestre de forma recurrente y no se ha conseguido resultados positivos de control de fauna por parte de la Administración que minimicen los efectos en las cosechas. Además en todos los casos el agricultor asume el 20 % del daño, ya que la línea de seguro tiene una franquicia del 20%. Esta situación está muy extendida en la Ribera

Esta situación está muy extendida en la Ribera y en la zona media de Navarra



En agricultor en todos los casos debe asumir el 20 % del daño y eso es insostenible

y Zona Media de Navarra y es un problema de gran importancia. Los daños por fauna, como conejos, jabalís, topillos, corzos, etc están en continuo crecimiento. Esta situación ha sobrevenido por la falta de control desde la administración, la falta de dedicación de los cotos y asociación de cazadores en hacer batidas efectivas, dificultado por la situación de los enclaves naturales, presencia de infraestructuras viarias, etc y además el seguro agrario está dejando de contemplar este siniestro ya que lo da como esperable y deja de ser indemnizable, con el consiguiente perjuicio a los agricultores que ven mermadas sus cosechas con impunidad.

Un caso específico de esta línea de apoyo resulta la cobertura que se realiza al posible efecto

dañino en las explotaciones ganaderas del pirineo Navarro por la presencia del oso.

Plan de prevención de riesgos laborales.

Dotar a la partida existente con: 750.000 €

La lucha contra la siniestralidad laboral es fundamental en todos los sectores económicos y especialmente en el agrario, donde está aumentado la siniestralidad laboral. Las mejores medidas para evitar esta situación parten de la implicación de los agentes sociales y económicos para realizar de forma conjunta acciones de sensibilización, promoción de la salud y ejecución de medidas específicas. Por este motivo, nos parece fundamental recuperar el apoyo exist-

Ayudas especialmente en los casos en los que el seguro agrario no tiene cobertura



tente en los presupuestos de 2018, que para el 2019 ha desaparecido.

**Lucha contra el despoblamiento.
Creación de partida presupuestaria.
Dotación: 1,5 millones €**

El despoblamiento es una de las mayores amenazas que tiene el mundo rural. Afecta directamente al modelo de convivencia en Navarra y el equilibrio territorial, perjudicando la integración socio económica de nuestra Comunidad Foral. Los presupuestos de 2019, no prevén la creación de una línea específica de trabajo que elabore un Plan estratégico con acciones concretas de Lucha contra la despoblación del medio rural y nos parece urgente e imprescindible que empiece a ser trabajado. Cualquier política en este sentido debe tener al sector agrario como epicentro de las mismas, ya que es la única actividad que permanece en el territorio.

**Jubilaciones y pensiones Reconocimiento cotizaciones agrarias y pensión digna.
Partida presupuestaria: 5 millones €**

Reconocer la profesión de agricultor y ganadero es una tarea pendiente. La dignificación del oficio precisa de medidas en favor de la promoción de la producción agraria y del papel de la agricultura y ganadería como suministrador de alimentos de calidad. En este sentido el trabajo realizado por nuestros mayores durante toda su vida, no ha sido reconocido debidamente por nuestro sistema de seguridad social con el resultado de pensiones ínfimas para agricultores que han aportado a la sociedad cualitativa y cuantitativamente mucho más de lo que están recibiendo. Se plantea recuperar el poder adquisitivo perdido en base a un aumento progresivo hasta alcanzar el nivel de pensión media en Navarra.

Las jubilaciones agrarias se sitúan de media en 709,85€,

mientras que la jubilación media en el resto de sectores económicos es de 1.208,40€, un diferencial de casi 500€ al mes, es decir, un 41,3% inferior en el agro respecto al resto de los sectores; siendo que la media de la jubilación agraria de los hombres es de 777,90€ y la de las mujeres 571,10€. La próxima reforma de la PAC abre un debate en torno a los perceptores de ayudas futuras y sus requisitos. Por lo tanto en un momento oportuno para poder recuperar esta demanda con fondos propios del Gobierno de Navarra que complementa aquellas pensiones más bajas hasta un nivel mínimo.

Vía alternativa A 6

Dotar presupuestariamente con el importe necesario para terminar la obra Ejecutar la obra que se presupuestó en 2019, pero no se ejecutó y ampliar en 150.000 € para poder asfaltar el tramo según exige la normativa. Todo ello en 2020 que es la fecha prevista en la obra.





Colaboración con la dirección general de interior para detener los robos en el campo

Una representación de UAGN encabezada por su presidente, Félix Bariain, se reunió con la Directora General de interior, Amparo López Antelo y el jefe de la Policía Foral Juan Carlos Zapico Revuelta. En dicha reunión, se expusieron los casos de robos en campo de maquinaria, herramientas y equipamiento que trastocan gravemente nuestra actividad profesional.

En la reunión se acordó establecer cauces de comunicación estables entre la Dirección General de Interior y UAGN para tener continuada y detallada información de los robos con el objetivo de determinar con claridad el suceso y tener más posibilidades de detener a los culpables.

Para ello es fundamental denunciar inmediatamente indicando con claridad el daño ocasionado (robo, destrozo, etc.) y el perjuicio derivado (pérdida de cosecha, riego, etc.). Identificar con detalle lo sucedido es primordial ya que la reiteración en los robos determina una forma de actuar que facilita la identificación, así mismo la propia repetición de un hurto da pie a que pueda ser considerado delito penal.

En este sentido, para prevenir este tipo de actos y tomar conciencia de las herramientas que tiene la Administración se informó a UAGN que las ayudas sociales serán objeto de espe-

Ambas partes se comprometieron a establecer una coordinación



Durante la reunión

Es fundamental denunciar inmediatamente el robo

cial seguimiento en estos casos, de forma que sean expedientadas y retiradas si el delincuente es perceptor de alguna de ellas aunque el acto cometido sea declarado como hurto.

La reunión terminó con un compromiso de coordinación entre las partes y el establecimiento de reuniones de coordinación para analizar el riesgo

durante el año y el tipo de cultivo y las zonas geográficas más afectadas.

Finalmente UAGN trasladó la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo N° 3 que estima los postulados de UAGN sobre la circulación de aperos (molone) sin necesidad de ser matriculados o tener seguro obligatorio de circulación.

UAGN trasladó la sentencia favorable sobre la circulación de aperos



Reunión con la Federación de Navarra de Municipios y Concejos

El pasado 4 de febrero, Félix Bariáin, presidente de UAGN; Iñaki Mendioroz, gerente, y Luis Miguel Serrano, secretario, se reunieron con Juan Carlos Castillo, presidente de la Federación de Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y Berta Enrique, secretaria de FNMC.

En la reunión celebrada en la sede de la Federación, **Félix Bariáin**, ha entregado el “Plan de Actuación contra el despoblamiento rural en Navarra”, un documento que aborda la cuestión desde la perspectiva del sector agroalimentario y que comparte algunos planteamientos e intereses con las entidades locales. El documento pretende “colaborar en la vertebración del medio rural en torno al sector, a sus explotaciones, cooperativas, empresas y resto de agentes sociales y económicos...”

Entre los objetivos del documento se encuentra el freno al despoblamiento del medio rural, el fomento de la agricultura y la ganadería sostenible y que asegure condiciones sociales dignas, la generación de empleo, la incorporación de jóvenes al sector, el apoyo a las inversiones productivas, el fomento del turismo basado en el agroturismo y la producción local, el desarrollo de empresas, la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones y el fomento a las energías renovables

Tras realizar un estudio sobre

UAGN presentó a la Federación el “Plan de Actuación contra el Despoblamiento”



Durante la reunión

UAGN expuso las actuaciones que se van a llevar a cabo en las próximas semanas

las características demográficas de las distintas zonas de Navarra, el trabajo plantea 24 medidas y acciones. Entre otras, dar una mayor orientación en la lucha contra el despoblamiento al Plan de Desarrollo Rural, aumentar el presupuesto de las campañas de promoción de productos agroalimentarios de Navarra, diversas medidas tributarias, promover la creación de fondos público-privados de concesión de avales y créditos al sector, mejorar el acceso a la banda ancha, elaborar un plan específico para las áreas más de-

primidas, agilizar la tramitación de la implantación de empresas, o revisar el modelo de financiación de entidades locales.

En la misma reunión, UAGN informó sobre sus propuestas en la relación con la gestión de los residuos en el marco del nuevo Plan y sobre algunas iniciativas relacionadas con el tratamiento de los plásticos utilizados por el sector.

Por último, se ha expuesto la problemática de los precios agrícolas y las actuaciones que UAGN llevará a cabo en las próximas semanas.

UAGN expuso las propuestas en relación a la gestión de residuos



UAGN ofrece un asesoramiento personalizado agricultores y ganaderos que vayan a incorporar

Como venimos informando, UAGN apuesta por un asesoramiento cercano y personalizado a todos : servicios técnicos de UAGN se les proporciona toda la información necesaria sobre las pautas que de competitiva.

A continuación informamos de los trámites obligatorios que deben gestionar los agricultores y ganaderos en su explotación:

- > Cuaderno de Campo
- > Gestión integral de plagas, GIP
- > Hoja de transacciones
- > ITEAF
- > Cuaderno de zonas vulnerables
- > Gestión laboral
- > Seguros obligatorios
- > ROMA (Registro de Maquinaria Agrícola)
- > Prevención

En este reportaje presentamos un primer análisis, pero os iremos explicando más detalladamente cada una de las gestiones.

¿Qué es el Cuaderno de Campo?

El cuaderno de campo es un documento en el cual, los titulares de las explotaciones agrícolas deben registrar los tratamientos realizados en sus explotaciones con el fin de llevar una trazabilidad de sus cultivos y labores agrarias realizadas. También se conoce como Cuaderno de Explotación, cuaderno de fitosanitarios o libro de campo.

La obligación de llevar al día este documento proviene del



Marcelino Etayo

Real Decreto 1311/2012, Ley de Uso Sostenible de Productos fitosanitarios, que advierte cuáles son los datos mínimos que deben constar en el Cuaderno de Campo y obligatorio desde el 1 de enero del 2013 y que se puede llevar a cabo en formato papel o, en formato electrónico.

El objetivo principal de dicha normativa, es para preservar el sector agrícola asegurando una contribución positiva al Medio Ambiente con un modelo sostenible en lo referente a la producción y a hacer un uso racional de productos fitosanitarios. Reduciendo los riesgos y los efectos derivados del uso de productos fitosanitarios en la salud humana y el Medio Ambiente.

Otro objetivo que se busca

afianzar, es la obtención de productos de mayor calidad y más seguros para los consumidores, garantizándose al mismo tiempo la competitividad y viabilidad económica de las explotaciones.

¿Qué es la gestión integral de plagas, GIP?

La gestión integrada de plagas (GIP) es una estrategia de control que consiste básicamente en la aplicación racional de una combinación de medidas biológicas, biotecnológicas, químicas, de cultivo o de selección de vegetales, de modo que la utilización de productos fitosanitarios se limite al mínimo necesario. Estas medidas de control se deben combinar de forma inteligente con el fin de mantener los niveles poblacio-



lo a los jóvenes incorporarse al sector agrario

los aquellos jóvenes agricultores y ganaderos que vayan a incorporarse al sector agrario. Desde los que deben seguir a la hora de solicitar las ayudas y el procedimiento de baremación en concurrencia

nales de los fitófagos plaga por debajo de sus umbrales económicos de daños (UED). En la actualidad, la GIP es la estrategia de control preferida prácticamente en la mayor parte de cultivos, tanto por motivos de eficacia, como sociales, económicos y medioambientales.

La gestión integrada de plagas pone énfasis en conseguir el desarrollo de cultivos sanos con la mínima alteración posible de los agroecosistemas y en la promoción de los mecanismos naturales de control de plagas.

¿Qué es la hoja de transacciones?

El registro de transacciones con productos fitosanitarios está dirigido a todos los usuarios profesionales que realicen tratamientos fitosanitarios para terceros como prestación de servicios. Es el documento oficial para justificar la compra de esos productos fitosanitarios que no van a aparecer en el cuaderno de campo del aplicador. Dicha hoja deberá presentarse cuando sea solicitado por los servicios de control oficial y el usuario profesional debe complementar dicho registro y mantenerlo actualizado, bien sea en soporte informático o en papel y conservarlo durante cinco años.



¿Qué es la ITEAF?

Otra documentación muy importante y que nos van a pedir en caso de inspección, es la de los certificados de inspección de los equipos de aplicación.

A raíz de la publicación de la Directiva 2009/128/EC de 21 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece un uso sostenible de los plaguicidas para reducir el impacto del uso de los fitosanitarios en la salud y en el medio ambiente, queda claramente establecida la obligatoriedad de realizar inspecciones periódicas en los equipos de aplicación de fitosanitarios. Según dicha Directiva, antes de diciembre de 2016 todos los equipos de aplicación de fitosanitarios deberán haberse inspeccionado como mínimo una vez.

Las inspecciones permiten detectar anomalías en los equipos de aplicación de fitosanitarios o el incumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos, por lo que la existencia de un programa de inspecciones supone una garantía más de conformidad con las buenas prácticas agrícolas y por lo tanto, un valor añadido a la producción agrícola.

¿Qué es el cuaderno de zonas vulnerables?

Con el fin de proteger las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura, se publica la Orden Foral 247/2018, de 4 de octubre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se revisan las zonas vulne-





rables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el programa de actuaciones para el periodo 2018-2021.

Las explotaciones agrarias ubicadas en las zonas designadas como zonas vulnerables deben llevar un cuaderno de zonas vulnerables en el cual registrarán los planes y prácticas de abonado según sus cultivos.

Gestión laboral

En UAGN somos expertos en la gestión laboral del sector agrario, desde que tenemos datos registrados en el año 2007 hasta 2019 se han gestionado 81.958 puestos de trabajo. UAGN gestiona en la actualidad entorno al 50 % de las altas del sector agrario en Navarra. Podemos decir por tanto que UAGN lidera la gestión del empleo agrario, con cerca de 7.000 contrataciones anuales. Contamos con una estructura física y de personal consolidada mediante una red de oficinas dando cobertura a todo el territorio foral; 5 oficinas de carácter



El régimen agrario es distinto a los demás por lo que requiere tratamiento específico

ter permanente (Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla y Azagra) y 7 profesionales forman parte del servicio técnico de empleo de UAGN. En este momento más de 800 empresas agrarias confían la gestión laboral de sus explotaciones a UAGN y reciben nuestro asesoramiento.

La realidad es que el régimen laboral agrario no es igual al

resto de sectores, y la experiencia nos dice que tiene diferencias significativas que en muchos casos requieren de un conocimiento y tratamiento especializado. Por ello, si estás pensando en contratar trabajadores o ya tienes trabajadores contratados te recomendamos que acudas a UAGN, porque aquí somos expertos en lo que hacemos, somos expertos en nuestro sector. Estos son algunos de los servicios que prestamos:

- Asesoramiento y resolución de consultas en materia laboral (Convenio colectivo aplicable y demás normativa al respecto).
- Constitución de empresas agrarias
- Inscripción empresa – cuenta cotización
- Intermediación/Revisión póliza seguros accidentes de convenio.
- Información para la formalización del sistema de Prevención de Riesgos Laborales – Servicio de Prevención Mancomunado de UAGN y Mutua de Accidentes de Trabajo.



- Asesoramiento cl@ve/certificado digital
- Asesoramiento sobre modalidad de cotización.
- Altas, Bajas, Variaciones de datos de trabajadores, en la seguridad social.
- Asesoramiento en tipos de contrato y tramitación posibles bonificaciones
- Confección mensual de Nóminas, comunicación de jornadas reales y cálculo de boletines de cotización
- Gestión y transmisión electrónica de partes de I.T. – Enfermedad / Partes de Accidente (comunicación Delt@). Trámites y gestiones con la Mutua correspondiente.
- Inspecciones de trabajo.

En general ayudamos a la empresa agraria con cualquier cuestión vinculada a las relaciones laborales. Además, gracias a los distintos canales de comunicación y difusión de UAGN (newsletter, mail, revista Tempero etc.) las empresas están en todo momento informadas sobre las últimas novedades y/o cambios en la normativa laboral.



Iker Ibarrola

Si se contrata mano de obra es obligatorio tener un seguro de accidentes de convenio

Seguros obligatorios

Para todos aquellos agricultores/ganaderos que contraten mano de obra por cuenta ajena resultará obligatoria la suscripción de una póliza de accidentes de convenio, que cubre a la empresa hasta 39.800 euros por fallecimiento del trabajador o hasta 50.700 euros en

caso de invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez derivadas de una accidente de trabajo o enfermedad profesional.

La opción pasaría por contratar, además de esta póliza de accidentes de convenio, otra de responsabilidad civil que cubre al agricultor/ganadero de las posibles indemnizaciones por daños causados a terceros (incluidos los propios trabajadores) hasta las cuantías establecidas en la póliza. Aunque no es una póliza obligatoria, no quita para que causado un daño exista el deber legal de repararlo por lo que recomendamos tenerla contratada siempre y en especial cuando se trabaje con maquinaria pesada, herramientas manuales o mecánicas, animales o sustancias peligrosas/tóxicas, etc.

ROMA (Registro de Maquinaria Agrícola)

Según el Artículo 11 de Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrí-





NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es



cola, la inscripción de una máquina en el ROMA deberá realizarse de forma obligatoria, a instancias de su titular, cuando se dé una de las siguientes situaciones:

- a) Incorporación de maquinaria nueva a la actividad agraria.
- b) Incorporación de maquinaria usada procedente de otros países.
- c) Incorporación al sector agrario, procedente de los sectores de obras y servicios.
- d) Cambio de titularidad (transferencia, herencias, etc.), sin modificación de su uso o destino.
- e) Alta de máquinas en uso, que no estaban obligadas a estar inscritas en el ROMA, en la anterior legislación.
- f) Otros motivos.

Prevención de Riesgos Laborales

Otro aspecto a gestionar por los titulares de empresas agrarias y ganaderas es la prevención de riesgos laborales. Con el objeto de proteger la salud de los trabajadores y eliminar los accidentes y enfermedades profesionales la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 de 8 de noviembre, establece una serie de obligaciones para todos los titulares de empresas, incluidas las del sector agrario.

Esta ley obliga a las empresas a disponer de un plan de prevención de riesgos laborales desde el momento en que contratan trabajadores por cuenta ajena, independientemente de las tareas o tiempo de duración de las mismas. Es obligatorio



Alvaro Cirauqui, vicepresidente de UAGN

La ley obliga en las empresas a disponer de un plan de prevención

gestionar la prevención de riesgos laborales tanto en campañas de corta duración como la vendimia o cosecha de cereal, como en campañas más extensas como la recogida de espárragos, hortalizas, etc. y cuando se disponga de trabajadores de manera continuada como tractoristas o peones ganaderos. En el momento que se dispone de un trabajador hay que “hacer prevención”.

La empresa debe evaluar los riesgos de las tareas a realizar por sus trabajadores, realizar una planificación de actividades a realizar para evitar accidentes, dar información y formación a sus trabajadores sobre los riesgos de las tareas a realizar y ofrecer una vigilancia

de la salud a sus trabajadores. También es obligatorio disponer de este plan de prevención en el caso que, no contratando trabajadores por cuenta ajena dentro de la empresa agraria o ganadera, a la misma acudan a prestar servicios o realizar tareas trabajadores de empresas externas o trabajadores autónomos. En este caso es obligatorio realizar una coordinación de actividades preventivas.

No gestionar la prevención de riesgos laborales e incumplir las obligaciones en materia preventiva puede ocasionar importantes sanciones económicas. Además en caso de producirse un accidente grave o mortal además del daño irreparable a las personas, puede suponer comprometer la viabilidad de la propia empresa debido a las sanciones y responsabilidades administrativas, civiles y penales que pueden ser reclamadas.



Información agrícola

Incidencias en el cruce de datos entre el registro de viñedo y el REGEPA

Desde el Departamento de DR y MA, en concreto desde la sección de Registros Agrarios de nos advierte que al cruzar los datos del Registro Vitícola y el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REGEPA) se han identificado incidencias que se debieran resolver, y de hecho a partir de febrero se van a enviar avisos a los titulares del registro en este sentido.

Pueden darse varias situaciones,

- Viticultores que tienen inscrita/s una/s viña/s en el Registro de viñedos pero no en el REGEPA. Es obligatorio que todos los agricultores presenten una declaración anual con todas las parcelas que conforman su explotación agraria. Al hacer la PAC con todas las fincas que conforman la explotación se actualiza el REGEPA de forma automática, si no se hiciera PAC habría que actualizar el registro anualmente previa solicitud. Esta solicitud puede hacerse en las oficinas de área del Departamento o en González Tablas, en Pamplona.

- Viticultores que tienen inscrita/s una/s viña/s en el Registro de viñedos pero la inscripción en REGEPA está declarada a nombre de otra persona. No es posible que la misma finca figure en



registros públicos (registro de viñedo y REGEPA) a nombre de personas diferentes. Es el caso de personas titulares de un viñedo en el registro vitícola pero que por determinadas razones la finca en cuestión aparece en la PAC de otra persona, tienen dos opciones

La primera, hacer un contrato de arrendamiento en favor de quien declara la viña en su PAC para hacer coincidir los dos registros. El contrato se inscribe en el Registro de Arrendamientos Rústicos y se hace el cambio de

titular en Registro de viñedos, en este caso la cartilla pasará al arrendatario. Cuando el contrato de arrendamiento finaliza la finca pasa de nuevo a la ficha registro del propietario.

Otra opción es que el titular de la parcela en el registro de viñedo directamente haga la PAC, aunque aquí puede encontrarse con que tiene que cumplir unas obligaciones tales como el cumplimiento de la condicionalidad, cuadernos de campo, aplicador de productos fitosanitarios, etc.

Riego App

App para el control de los programadores de riego en Navarra



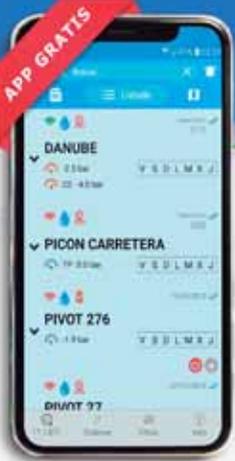
**SIM
GRATIS**



**APP
GRATUITA**



DESCÁRGATELA



APP GRATIS



LLÁMANOS
948 981 725

ESCRÍBENOS
info@iriego.es

**C/ Berroa Nº 19,
Oficina 314
Tajonar - NAVARRA**





Planes de reestructuración y reconversión del viñedo. Campaña 2020 – 2021

Publicada en el BON la resolución que regulará la convocatoria de los nuevos planes de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2020 / 2021. Las solicitudes podrán presentarse de forma individual o en colectivo. UAGN agrupará a todos aquellos viticultores que deseen hacer alguna de estas medidas:

1. Reimplantación del viñedo.

Las operaciones conducentes a la sustitución de una o varias parcelas de viñedo por la plantación de otra u otras en superficies equivalentes. En caso de que la reimplantación se realice en la misma parcela deberá justificarse la incorporación de un cambio varietal o un cambio en el método de cultivo (entendido como un cambio en el sistema de conducción o en el portainjerto).



2. Reconversión varietal del viñedo.

El cambio de variedad de una parcela de viña mediante la operación de sobreinjerto o reinjerto sin posibilidad de incrementar el número de cepas por parcela. Esta operación será subvencionable cuando se realice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2016/2017.

3. Transformación de vaso a es-

paldera. Las acciones para elevar una viña con un sistema de conducción en forma baja a un sistema de conducción en espaldera que permita la correcta mecanización del viñedo, especialmente labores como la poda y la vendimia. Esta operación será subvencionable cuando se realice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2016/2017 y en buen estado ve-

getativo y sanitario.

Para estas medidas se admitirán todas las variedades autorizadas en los respectivos Consejos Reguladores.

Se incluye además de la ayuda específica por cada medida, otra adicional por Pérdida de Renta para compensar a los viticultores participantes por la pérdida de ingresos derivada de la ejecución del Plan.

El número máximo de hectáreas por cada viticultor solicitante será de 25 hectáreas.

Si estuvieras interesado en tramitar la subvención ponte en contacto con nosotros en cualquiera de las oficinas de UAGN o directamente en el teléfono 948 55 52 79 (UAGN - Estella). Te informaremos de los requisitos, plazos, de la documentación a presentar, etc.





Campaña para presentar las solicitudes de ayu

Cerca de 693.000 productores podrán presentar la solicitud única de ayudas directas de la PAC hasta 4.954 millones de euros, que se podrán abonar a partir del 16 de octubre. En esta campaña 2020 se c uno de los Estados miembros pioneros en la utilización de las nuevas tecnologías para la simplificac

Más de 693.000 productores podrán presentar, a partir de mañana y hasta el próximo 30 de abril, la solicitud única de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC). El importe total de estas ayudas asciende a 4.954 millones de euros, que se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre, y el saldo a partir del 1 de diciembre.

Mediante la solicitud única, el productor puede solicitar todas las ayudas de una sola vez. Resulta de gran importancia la correcta cumplimentación de dicha solicitud, así como su presentación dentro del plazo establecido, para evitar posibles penalizaciones o incluso la no percepción de las ayudas.

Como en campañas anteriores, la solicitud única debe dirigirse a la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que se radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma. En caso de no disponer de superficie, se presentará en la comunidad autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

Las ayudas directas que se pueden solicitar están recogidas en el real decreto aprobado a finales de 2014 y modificado el 1 de noviembre de 2019, sobre la aplicación a partir de dicho año de los pagos directos a la agricultura



Juana Mari Ariztegui, vocal de la Junta Permanente de UAGN

y a la ganadería. En esta norma se describen los requisitos necesarios para poder optar a cada ayuda y la información mínima que debe contener la solicitud única.

Tipos de ayudas:

Las ayudas que se pueden solicitar en 2020 son las siguientes:

1. Regímenes de ayuda comunitarios.

- Pago básico a los agricultores (“régimen de pago básico”);
- Pago para los agricultores que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (“pago verde”);
- Pago complementario para los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola.
- Pago del régimen para los pequeños agricultores.

2. Regímenes específicos de

ayudas por superficie

- Pago específico al cultivo de algodón.

3. Regímenes de ayuda asociada voluntaria, en aplicación del artículo 52 del Reglamento (UE) 1307/2013

- Ayuda asociada al cultivo del arroz
- Ayuda asociada a los cultivos proteicos
- Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas
- Ayuda asociada a las legumbres de calidad
- Ayuda asociada a la remolacha azucarera
- Ayuda asociada al tomate para industria
- Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas
- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo



Ayudas directas para la PAC para 2020

hasta el próximo 30 de abril. El importe total de las ayudas directas para la campaña 2020 asciende a 5.000 millones de euros. Se consolida el sistema de control de las superficies por monitorización, en cuyo ámbito España es pionera en la aplicación y mejora de los controles.

- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche
- Ayuda asociada para las explotaciones de ovino
- Ayuda asociada para las explotaciones de caprino
- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para activación de derechos de pago básico
- Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico



Javier Ayechu, vocal de la Junta Permanente de UAGN

ámbito agrario.

Para facilitar la cumplimentación de la solicitud única y teniendo en cuenta que todos los solicitantes de ayudas deben presentar la denominada “*declaración gráfica*”, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), de todas las parcelas agrícolas de la explotación, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC a través de su página Web (www.mapa.es), de la Web del FEGA (www.fega.es) o de las comunidades autónomas.

En el contexto de la agenda de simplificación y modernización de la PAC, en la campaña 2020, España va a seguir ampliando la

aplicación de los controles por monitorización de las superficies declaradas por los agricultores en determinadas áreas geográficas, como sistema para llevar a cabo los controles sobre el terreno. En este ámbito, España es uno de los Estados miembros pioneros en la utilización de las nuevas tecnologías para la simplificación y mejora de los controles.

En esta campaña 2020 se realizarán los controles por monitorización en zonas geográficas específicas de un total de 15 comunidades autónomas, sobre todas las ayudas del primer pilar de la PAC y algunas medidas del segundo pilar. Las zonas seleccionadas se publicarán en los próximos días en la página web del FEGA (www.fega.es).





Jóvenes

Intercambio de experiencias de UAGN con los jóvenes

Un grupo de 35 jóvenes de UAGN acompañados por varios miembros de la Junta Permanente; Félix Estenaga, vocal de la sección de jóvenes, viajó a Córdoba del miércoles 29 al viernes 31 de enero para permitir desarrollar y mejorar la actividad de la organización, sus objetivos sectoriales y fomentar su



El viaje comenzó con una visita a la sede de Asaja Córdoba, donde **Rafael Navas**, secretario general de Asaja Córdoba, y **Félix Bariáin**, presidente de UAGN, explicaron a los jóvenes de ambas organizaciones el funcionamiento de cada entidad, así como las sinergias que se pueden establecer.

Al día siguiente, el grupo visitó la **Finca La Reina**, una explotación de unas 700 hectáreas, referencia de Córdoba y Andalucía con más de 15 cultivos diferentes entre los que se encuentran olivares, almendros, trigo, quinoa, pistachos, ajos, cebollas, etc. **José María Cabrera**, responsable de la finca explicó las últimas tecnologías de riego, así como las novedades del sector y la comercialización de sus propios productos con su marca. La Universidad de Córdoba utiliza estos cultivos para realizar ensayos.

A continuación, visitaron **Dafisa**, una empresa que nace en el año 2000, como productora de semillas. **Cristóbal Pérez**, responsable de la empresa, explicó como valorando las necesidades del sector se

Favorecer el trabajo en red, conocer otras experiencias y crear vínculo



Jóvenes agricultores y ganaderos cordobeses

Élix Bariáin, presidente, Luis Miguel Serrano, secretario, Álvaro Cirauqui, vicepresidente, e Iosu para favorecer su trabajo en red, conocer otras experiencias agrarias; así como crear un vínculo que su participación en los distintos órganos de decisión.

incorporaron nuevas líneas de actividad: una desmotadora de algodón en 2003, que transformaba la fibra hasta tenerla lista para hilar y la producción de aceite de oliva virgen extra desde 2008. En 2018 se inaugura la mayor planta andaluza de proceso de almendra, un cultivo con un gran auge en Córdoba debido a su gran rentabilidad.

Por la tarde, el grupo hizo una visita guiada por la ciudad.

El tercer y último día, visitaron la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes en la Universidad de Córdoba**. Adolfo Peña, Subdirector de Estudiantes y Proyección Empresarial de ETSIAM-UCO, acompañó al grupo a la Finca Rabanales, propiedad de la Universidad de Córdoba donde pudieron conocer el primer pivot de precisión recién instalado y único en Europa, con el fin de difundir las ventajas del riego de precisión. Así como los avances del programa de innovación INNOLIVAR con maquinaria sensorizada. Así mismo experimentaron con drones, aplicaciones y geomática.

Desde estas líneas agradecemos la acogida y dedicación de Asaja Córdoba: Rafael Navas, Eduardo Eraso, María Dolores Castillo, Cristina Castilla, Miguel Moreno y Enrique Torres.



Formación y empleo

UAGN imparte una jornada sobre prevención de incendios en cosecha

El jueves 12 de diciembre, en Estella, un grupo de agricultores se informaron sobre la prevención de incendios durante los trabajos de cosecha y empacado de cereales en el campo.



La prevención de incendios es un tema que preocupa enormemente en el sector agrario en época de cosecha y en esta jornada se han dado a conocer las medidas de prevención a tener en cuenta.

Los bomberos del Parque de Bomberos de Pamplona **Carlos Orta** y **Elías Arraiza** han expli-

cado el problema de los incendios durante las labores de cosechado y empacado; la prevención durante las recolecciones y empacado de cereales; las medidas especiales cuando el riesgo de incendio es alto; algunas recomendaciones, actuaciones en caso de incendio y la carga de combustible en las in-



mediaciones de las fincas cultivadas.

Agradecemos al SNE y al Parque de Bomberos de Navarra su colaboración.

Algunas recomendaciones:

-No bajar demasiado la barra de corte al cosechar, porque podría impactar con una piedra y provocar fuego.

-Es recomendable cosechar con la presencia de un aljibe y un tractor con arado de vertedera o de gradas.

-Hay que evitar cosechar en las horas de más calor y en días de mucho viento.

-Hay que evitar cosechar en los días de riesgo de incendio muy alto.

Mantenimiento preventivo de la cosechadora

-Limpiar bien de restos de cereal, toda la zona del motor, sobre todo de las partes más calientes, como lo es el colector de escape de gases.

-Comprobar que en el motor no hay fugas de combustible ni de aceite.

-La zona del motor debe quedar bien limpia.

-Comprobar el correcto tensado de correas y el engrasado de elementos móviles.

-Una correa que patina se calentará y acabará ardiendo.

-Revisar y Mantener el sistema eléctrico en buen estado.



Con la ley en la mano

El aviso en la notificación electrónica y la confianza legítima

Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumen válidos y producen efectos desde la fecha en que se dictan pero su eficacia puede quedar demorada a la notificación. Concretamente para que un acto administrativo tenga eficacia frente a un interesado debe serle notificado cumpliendo las correspondientes garantías (art. 40.1 LPACAP). La notificación se constituye en un requisito de eficacia para el interesado por lo que es un elemento muy relevante del procedimiento administrativo.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) introduce diversos cambios en la forma de producción y comunicación de los actos administrativos, estableciendo entre otras cuestiones que las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía (art. 41.1 y 14 LPACAP). Esta circunstancia ha determinado la generalización de las notificaciones electrónicas y la revisión de las garantías que deben cumplirse para este tipo de comunicaciones.

La normativa aplicable establece que con independencia de que la notificación se realice en papel o por medios electrónicos, las Administraciones Públicas enviarán un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico del interesado que éste haya comunicado, informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo correspondiente o en la dirección electrónica habilitada única. Es



decir, se enviará un mensaje al teléfono móvil o un correo electrónico avisando de la notificación electrónica. Este aviso no es la notificación en sí ni incluye el contenido del acto administrativo.

La LPACAP señala de forma clara que la falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida; es decir, que aunque no se realice el aviso la notificación puede ser válida. El aviso se configura como un elemento accesorio de la notificación. En términos generales para que la notificación sea considerada válida, con independencia del medio utilizado, deberá permitir tener constancia: de su envío o puesta a disposición, de

la recepción o acceso por el interesado o su representante, de sus fechas y horas, del contenido íntegro, y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma.

En este contexto, la falta de práctica del aviso en principio no produce indefensión, ni vulnera ninguna garantía del interesado que pueda tener efectos en el procedimiento. Recientemente se han dictado diversas resoluciones judiciales que han razonado sobre la naturaleza jurídica de dicho aviso y sobre la relevancia que puede tener la no realización del mismo para anular una notificación o comunicación llegando a conclusiones distintas.





Entérate

UAGN Pamplona
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: 948 24 66 05
Fax: 948 24 38 36
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
C/ San Isidro, 1
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Noticias, convocatorias, jornadas y notas de prensa de UAGN, por whatsapp

Si quiere recibir en su móvil por whatsapp las notas de prensa de UAGN, ayudas, convocatorias, jornadas... sólo tiene que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un whatsapp diciendo que quiere formar parte de la lista de difusión, así como su nombre y apellidos y localidad y recibirá toda la información de actualidad en su teléfono de forma directa e inmediata.

Si es afiliado y no recibe la revista mensualmente puede rellenar los datos para actualizarlos y dejarlos en su oficina de UAGN más cercana, o enviarlos a prensa@uagn.es:

Nombre y Apellidos

DNI

Dirección (calle, número, localidad y código postal)

Sector/es y subsector/es de la explotación/es.....

Teléfono fijo y móvil

Para recibir la newsletter semanalmente, puede rellenar el correo electrónico

Mail

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.





Anuncios clasificados



COMPRA

Se compra maquinaria para acaballonar espárragos. Tfno.: 699897062

VENTAS

Se vende braban AGUIRRE 500 €; rastra 500 €; remolque 500€; dalladora de 2 discos 500 € y rastrillo John-Deere 1000 €. Tfno.: 662214990

Vendo cosechadora FAHR-DEUTZ 3m. funcionando perfectamente. Documentación al día, ideal para regadíos y caminos estrechos con aire húmedo. Tfno.: 680472911

Compro chisel de 11 brazos, marca DIVASSON o CMAS OTEIZA. Tfno.: 699007780

Se venden dos motores diésel de 2 cilindros para riego y un rotavator Howard partido para esparraqueras. Tfno.: 696834419

Se vende gradilla de 4,5 m. de 3 filas y un sacador de uvas. Tfno.: 676301838.

Se vende maquina mixta en funcionamiento. Case 580 Super LE. Tfno.: 659954475

Se alquila o se vende tierra en Castejón, con derechos de PAC; 33 hectáreas de regadío y 3 de secano. Tfno.: 692527676

Se vende Bañera Beguer de 12TM nueva, Rotabator Jaguar 2,40Mts con Rodillo, Bisurco Khun, Rastra y Rulo 3Mts. Por jubilación. Tfno 630379698

Se vende derechos de PAC de la región 0701. Tfno.: 620 320 430

Se vende sembradora marca Torre, de siembra directa. Tiene 3,30 metros de ancho y carro herbicida de la marca Sanz, de 15 metros con 2 sectores eléctricos. Tfno.: 620 376 300

Se vende sembradora seminueva de la marca Sola, con 19 chorros, precio 1200€. Tfno.: 618 020 751

Se venden 100 ovejas de raza rasa. Tfno.: 609 491 390

Se vende derechos de PAC de la región 0901. Tfno.: 687602239

Se venden dos contrapesos de la marca John Deere serie 6000, tercer punto. Dos casquillos para colocar volante GPS timbre, sirve para tractor John Deere modelo 6610 y para cosechadora modelo 9540. Tfno.: 677 217 707

Se vende sinfín de 8 metros y seleccionadora pequeña de grano para coleccionistas. Tfno.: 618 539 341

Gradilla araña de 3 filas 2.50 ancho, precio económico. Tfno. 629413273

Se vende sembradora de marca Solano Horizonte de 3 m de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. Tfno.: 629 547 648

Vendo derechos de PAC de la Región 0701. Tfno.: 620320430

Renault Kangoo 2006 Fairway 1.9 dci 80cv 4x4. 313.000km. ITV pasada el 17/06/2019. Correa distribución cambiada con 283140km. Manos libres radio-cd con usb nuevo. Color azul. 3000 euros. Tfno.: 646458460

Se vende 108,38 derechos de región 0401 y 11,55 derechos de la región 1401. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Sola con 19 rejas. Tfno.: 620 639 392

Se vende tractor de la marca Ford de 45 CV en perfecto estado, modelo Astoa 30CV, impecable a toda prueba. Tfno.: 680 472 911

Se vende Trisuco Aguirre; Bisurco Lombarte; Carro de sulfata

tar 15 metros de Aguirre; Remolque de 12.000kgs. semi-nuevo Bagueim; Molon de 3 metros con cuchilla, Chisel de 11 brazos seminuevo, grada araña de 4 metros plegable. Tfno.: 696 646 461

Se vende sembradora neumática marca Sola modelo Neumosem 799, de 5 metros con depósito de 1.200kgs. y sembradora de precisión modelo Monosem de 4 filas. Tfno.: 647 775 060

Se vende cosechadora marca Clas Dominator 78, horas de trabajo 2545, 4,60 de corte. Tfno.: 630 175 399

Se vende sembradora marcha Sola de 21 chorros de 3 metros; abonadora marca Aguirre de 800kgs; 3 carros de mula mecánica; chisel marca Agrator de 9 brazos; remolque de 2000kgs. de 1 aje y cortadora de forraje de 1,80 metros. Tfno.: 686 211 043

Se vende sembradora de maíz y de girasol marca Lely de 4 filas y arrancador de remolachas de 3 filas. Tfno.: 680 711 384

Se vende coche marca Volvo 460 y una furgoneta C15 en buen uso y estado. Tfno.: 948 745 003

Se vende rastro de 5 metros de cuatro filas con rastrillo. Tfno.: 679 64 34 27

Se vende maquinaria agrícola y aperos: carro herbicida de 600 litros con cuba de chapa, barras manuales y marcador de espuma, 390€. Gradilla marca Kongskilde, de 3 metros con rodillo y rastrillo, 790€. Gradilla de 3,60 metros plegable 500€. Suplementos de abonadora marca Vicon 90€. Tfno.: 626 821 999

Se vende tractor 6400 con pala Tenias; remolque 5.900 Kg; abonadora Ciaga; carro herbicida AMP; molón Cmas de 7 metros; cultivador de 11 brazos; sacauvas; recogedor de sarmientos; etc. Tfno.: 669741113

Se vende cosechadora marca Deutz Fahr 35,80 grada de discos. Tfno.: 626 523 621

Se vende generador nuevo 60 cáveas y bomba de pozo vertical. Tfno.: 618745365

Se vende rotavator 2,40 y una sembradora de 17 chorros, Tfno.: 639675528

Se vende bañera marca Tandem PMA de 11.000kgs.; Trisurco marca PLADEVAL de 40 no stop; Rastra de 4 metros. de puas recambiables; grada de 3 filas y brazos de 4 metros; molón de 2,70 metros. con ruedas; abonadora marca Aguirre de 1.500 kgs; cultivador de 4 metros; cazo trasero de 2 metros. Tfno.: 620 406286

Se vende trisurco marca Pladelal y segadora marca Vical. Tfno.: 616247022

Se vende tierra agrícola. Tfno.: 662017844

Se vende tierra regadío en Tudela, en 2 fincas 8 robadas. Tfno.: 665 698 626

Se vende carro mezcaldor marca Lombarte con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se venden dos invernaderos multicapilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. Tfno.: 685972671

Se vende tubería de riego de aspersión superficial y rotabator marca Agrator 2.10 de anchura y de paletas. Tfno.: 610922016

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € Tfno.: 620 355 879

Se vende abonadora marca Aguirre de 1000 litros; sinfín eléctrico de 12 metros; trisurco ballestas marca Aguirre, chisel marca Oteiza de 9 brazos.

Tfno.: 948880058/696766197

Se vende máquina para aclarar flores de árboles frutales





Tfno.: 948880058/696766197

Se vende máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 metros. Tfno.: 649896002

Se vende sembradora marca Sola de 19 rejas. Tfno.: 665 803 436

Se vende tierra en Castejón con derechos de PAC, 33 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. Tfno.: 692 527 676- 600 608 503

Se vende semilla de alfalfa variedad de Aragón y San Isidro; sembradora de cereal marca Sola de 500kgs. con 19 brazos. Tfno.: 625 164 520

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadía en Figarol. Tfno.: 605 025 127

Se vende sembradora semihidráulica marca Larosa, de 3,5 metros de ancho en buenísimo estado. Tfno.: 677 471 475

Se vende sembradora marca Gil de 6 metros de siembra directa, en buen estado. Tfno.: 627 400 541

Se vende rastrillo de hierba hilerador volteador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. Tfno.: 948 89 03 92/603 761 279

Se venden o se alquilan 5 hectáreas de regadío en Baigorri y se venden 2,5 hectáreas en Lerín. Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050

Se vende tractor marca Landini F65 con tracción de 4000 horas. Tfno.: 680 315 761

Se vende atadora (viña, frutales, tomate, jardinería general) marca Simes, modelo 145, en buen estado. Tfno.: 618 009 743

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno.: 948 745 003

Se vende sulfatadora de la marca Sanz en Olite. Tfno.: 948 745 003

Se vende remolque de 6000kgs. 600€ y abonadora de 450kgs. 250€. Tfno.: 619 818 407

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. Tfno.: 664 562 609.

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor marca Ebro Modelo 6100. Tfno.: 620 355 879

Se vende tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. Tfno.: 616 689 467

Se venden o se alquilan derechos de PAC región 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. Tfno.: 669 069 210

Se vende comedero de 256 plazas de amarre para ovejas, con carro mezclador con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se vende compresor marca Honda 5,5 cv, con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: 637 459 951

Se vende chisel marca Oteiza de 9 brazos, bisurco marca Aguirre de 2 rejas, remolque marca Teymo de 5000 kg. Tfno.: 648 900 522

Se vende rotavator marca Alpego de 2,5metros., muy buen estado. Tfno.: 676 790 241.

Se vende sembradora marca Sola 3 metros con cajón de 500 kgs. y motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: 626 628 541

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca Martemak, de 6 filas. Tfno.: 627 400 541

Se vende carga pales para tractor marca Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Tfno.: 717 706 288-649 020 400

Se vende sembradora 21 chorros tres metros, remolque de 2000 kilos, dos carros de motocultor y una máquina de cortar forraje. Tfno.: 686 211 043

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. Tfno.: 679 634 781

Se vende sulfatadora marca Aguirre de 1.500 litros de 18 y 15 metros, con sectores eléctricos; sembradora de maíz y girasol marca Monosem con microregulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70 metros; cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. Tfno: 620917750

Se vende chiser de 9 brazos; rotavator de marca Howard con 2,40 metros; un subsolador de 5 brazo y un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. Tfno.: 639 675 528

Se vende sembradora marca Sola modelo Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. Tfno.: 669 004 504

Se vende tractor marca Goldoni Articulado, 21 caballos, buenísimo; grada de puente para espárragos, pimiento y alcachofa de marca John Deere y 115 cv, impecable; dos rotadores marca Agrator, uno de 1 m. y otro de 1.20; dos mulas mecánicas, una de 10 cv y otra de 18cv ; chisel de 11 brazos con rodillo de 2.70 m.; cultivador con rodillo de 2.70; grada de 4 m. manual; un bolón de 2.70 marca Seat de 127; un motor para mula mecánica marca Lombardini de 14 cv. Tfno.: 680 472 911

Se venden derechos pago único región 0301. Tfno.: 629 389 814

Se vende sembradora 3,5 metros combinada, marca Vicon; chisel; abonadora marca Vicon de 1000 kgs.; carro herbicida 1000 litros; rastra. Tfno.: 636 165 441

Se vende sembradora marca Torre de 19 brazos, como nueva. Tfno.: 948 52 10 75

Se vende sembradora de precisión marca Acor, de 3 metros con marcadores hidráulicos, gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800kgs. Tfno.: 626 474 635

Se vende corte de maíz y girasol, marcha John-Deere. Tfno.: 627 400 541

Se vende rotabator de marca Maschio de 2,5 metros, más rodillo. Tfno.: 665 042 (8949)

Se vende bañera marca Beguer de 12Tm nueva, rotabator marca Jaguar de 2,40 metros con rodillo, bisurco marca Khun, rastra y rutlo de 3 metros. Tfno.: 630 379 698

Se vende tijera de poda marca Pellenc de dos años de antigüedad. Tfno.: 679 634 781

Se vende pulverizador marca Aguirre con barra hidráulica de 12 metros con capacidad de 1200 litros. Tfno.: 636 110 353

Se vende maquinaria no moderna: 2 traillas, sembradora, abonadora, 2 remolques tractor, subsolador, grada de discos, chisel, rastrillo, corquide y abonadora. Tfno.: 659 954 475

Se vende máquina mixta en funcionamiento, marca Case 580 Super LE. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Solano Horizonte de 3 metros de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. Tfno.: 629547648

Se vende en Beire tractor marca John Deere modelo 1140, precio a convenir. Tfno.: 606 915 493



Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



Cereales
Fitosanitarios

Frutas y verduras
Piensos

Avícola
Repuestos

Porcino
Carburantes

Fertilizantes

Semillas
Correduría de seguros

www.grupoan.com



TE
MEJORAMOS
EL PRECIO
DE TU SEGURO
DE COCHE
¡SEGURO!

¿A QUÉ ESPERAS?
Acércate a cualquiera de nuestras
oficinas y pagarás menos por tu
seguro de coche.



Seguro de automóvil contratado con Liberty Seguros compañía de Seguros y Reaseguros S.A. con CIF A-49037642 y código de la DGSFP C-0467. Caja Rural de Navarra pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OMSV, S.A. La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculada, S.A., con domicilio en Madrid, C/Bisaurri, 14 e inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con la clave 0V-0000, y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6205, Folio 66, Sección II, Hoja M10188, con CIF A75490064. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf. Promoción válida para pólizas contratadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020. Si el seguro vence en fecha posterior, se admite contratación diferida hasta 9 meses (sin decot, si vence desde abril hasta diciembre de 2020, también se pueden beneficiar de esta campaña). Válido para personas físicas con edad entre 25 y 75 años, con más de 2 años de carnet de tenedor, propietario y conductor y con más de 2 años sin siniestros. Excluidos vehículos nuevos (al no tener referencia de precio), modalidad de todo riesgo sin franquicia y clientes con pólizas en el Grupo Liberty (Liberty, Génesis y Regaf). Ver bases completas de la promoción en cajaruralnavarra.com/seguros-particulares.

